

PRD a favor de paridad en siguientes postulaciones

Acuerdo. Magistrados del TEPJF determinaron que serán los partidos los encargados de garantizar la paridad de género

MARIO C. RODRÍGUEZ
TOLUCA

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron que serán los partidos políticos los encargados de garantizar la paridad de género y la postulación de candidatas o candidatos en las elecciones de Coahuila y el Estado de México, ante ello, el Secretario General del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la entidad, Javier Rivera Escalona, indicó que este hecho permite el respeto a la vida interna de los institutos políticos y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. "Parece que la anterior definición que se había tomado, por parte del tribunal era de contra de la autodeterminación de los partidos políticos, por lo tanto, pues nosotros estamos dispuestos al cumplimiento de los criterios para la paridad de género de las candidaturas".

El asunto fue estudiado por varias especialistas en materia electoral y políticos, quienes señalaron que había inconsistencias en la determinación, ya que violaría el principio de que los partidos eligieran a sus candidatos y estarían en una elección colocar a un hombre y en el otro estado, candidato mujer o viceversa. Esto sujetó a los partidos, especialmente en el estado, por la elección que se jugaría.

En este sentido, hay fuerzas por Ligias que ya fueran con mujeres listas para ser registradas como candidatas una vez que lo permitan los tiempos electorales, pero también hay hombres que cuentan con condiciones para representar a sus partidos. "Obviamente estamos obligados a postular a



Esto permite el reconocimiento de las mujeres. ESPECIAL

Y ADEMÁS

Tiempos del proceso electoral

El perredista Javier Rivera Escalona, informó que una vez que lo señalen los tiempos electorales, harán las postulaciones pertinentes, ya que más por una obligación legal "lo hacemos por una convicción ética democrática".

un hombre y una mujer y eso por supuesto que lo vamos a hacer con plena convicción, así por una obligación legal, entonces, totalmente de acuerdo con la resolución que nos permite, incluso que los partidos políticos podamos tomar decisiones con mayor competitividad y acceso a la mujer a los espacios de poder ese debe ser el objetivo, debe ser la razón fundamental para que los partidos tengan esas convicciones de garantizar el acceso, no solo de los perredistas y no todas las mujeres a cargos políticos". ■